



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORES,
DEPARTAMENTO DE PETÉN.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL COMUDE DE ESTE MUNICIPIO TOMO NUMERO VI,
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS DEL 84 AL 94, SE
ENCUENTRA EL ACTA No. 04-2026, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NÚMERO: 04-2026.- En el Municipio de Flores, Departamento de Peten, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día **miércoles 08 de abril del año dos mil veintiséis**, reunidos en el Salón Sac Nicté de Flores, el Alcalde Municipal Señor Ramón Eduardo Méndez Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la **CUARTA** reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; Flores, Petén, por lo que se procede de la siguiente manera.- **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Primero; Miguel Ángel Palencia y Palencia, Concejal Segundo; Mario Baldizón, Concejal Tercero; Julio Ortiz, Concejal Cuarto; Marcial Córdova, Concejal Quinto; Xiomara Martínez, Sindico Primero; Daniel Bin, Sindico Segundo; Noe Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal. **CONCEJALES Y SINDICOS MUNICIPALES ACREDITADOS:** Concejal Primero Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Segundo Miguel Angel Palencia y Palencia, Concejal Tercero Mario Rafael Baldizón Barquín. **COORDINADORES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA CENTRAL.** Coordinador de COCODE Isla de Flores: José Ángel Matus Penados, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo El Rosario: Jari Yovani Cael Juárez, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo Zona 1: Rolando Enrique Gómez Leiva, Coordinadora de COCODE Barrio Antiguo Zona 2: Fredy Valdemar Sosa Mendoza: Coordinador de COCODE Barrio Villa Concepción: Byron Ricardo Acevedo Ligorria, Coordinadora de COCODE Barrio Tziquinajá: Dámaris Aracely Monrroy Estrada de Delgado, Coordinador de COCODE Barrio Boulevard: Luis Concepción Soler Maldonado, Coordinadora de COCODE Barrio Segunda Lotificación: Claudia Yugeli Cruz Barrios, Coordinador de COCODE Barrio La Democracia: Marvin Armando Zarceño Domínguez, Coordinadora de COCODE Colonia El Bosque: Lesly Patricia Gudiel Cael de Morales, Coordinadora de COCODE Colonia Maya: Melva Meredith Castañeda Medrano, Coordinador de COCODE Colonia El Esfuerzo, Hugo Leonel Bol: Coordinador de COCODE Colonia Nueva Santa Elena: Manuel de Jesús Ortiz Colli, Coordinador de COCODE Colonia Modelo: Mario Roberto Olan López, Coordinadora de COCODE Colonia Casasola: Yoselin Yamileth Cárcamo Miza, Coordinadora de COCODE Colonia Valle del Sol: Marta Idalia Velasco García, Coordinador de COCODE Colonia Primavera: Jorge Luis Morales Granillo, Coordinadora de COCODE Colonia Valle Verde: Ana Gloria Franco de Valdez. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA RURAL Y ALCALDES AUXILIARES.** Coordinadora de COCODE Aldea San Miguel: Andrea María Villegas Callejas, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Arrozal: Abel Súchite Morales, Coordinador de COCODE Aldea Paxcamán: Maynor Giovanni Cruz Ibañez, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán: Maynor Ezequiel Díaz Orellana, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Tres Naciones: Maynor Joel Zacal Yacab, Alcalde Auxiliar Caserío El Limón: Juan José Alberto Pop Pan, Coordinador de COCODE Caserío El Limón: Fabian Maldonado Breganza, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Altamira: Oswaldo Alexander Aguirre Esquivel, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío Paso del Norte: José Antonio Ordoñez Alonzo, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Ixlú: Luis Fernando Monterroso Reyes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Capulinar: Patrocino López Ortiz,

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

 @munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Caoba: Rony Wuilfredo Hernández Cifuentes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Porvenir: Alex Eduardo Mármol Ruiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Zocotzal: Emilio Baldomero Ba, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Naranjo: German Rolando Vicente López, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío la Democracia: Beneditin de La Cruz Ramírez Mejía; Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aguadas Nuevas; Rubio Natanael Martínez Martínez, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío El Triunfo La Esperanza: Nelson Ronán García Calderón, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Zapote: Florentino Saldívar Vásquez, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Las Viñas: Vidal Jiménez Díaz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea La Blanca: Everardo Montenegro Monterroso, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Los Tulipanes: Luciano Rodas López, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea La Máquina, Manuel de Jesús Guzmán Figueroa, - **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS.** TSE Tribunal Supremo Electoral / Licenciado Carlos Humberto Sánchez y/o Nilsa Beatriz García Cuellar, **INGUAT** Kathleen Aquart Orellana, **MINDEF** Comandancia y Capitanía Lacustre/ Fidel Gustavo Gonzales Tomas, **MINGOB DISETUR** / Erick Josué Ucelo Hoil y/o Ervin Donald Aguirre S., **SOSEP** Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente/ Ana Estela Fuentes Arellanos y/o Yency Manuel González, **PARQUE ARQUEOLOGICO TAYASAL** / José Leonel Ziesse Altan y/o Sergio Eduardo Gonzales Pinelo, **MINDEF** Primera brigada de Infantería G.L.G.L. Coronel de Infantería Mario Roberto de León Barrios/ Mayor Policía Militar Orlando Gamboa Santos, **CUDEP-USAC** Centro Universitario de Petén/ Henry Vásquez Kilkán y/o Marvin Enrique Rosales Peche, **CECON-USAC** Centro de Estudios Conservacionista/ Cerro Cahuí, El Remate/ Mirtha Yolanda Cano Alfaro, **MARN PETÉN** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales / Leonel Alberto Reyes Soza y/o Luis Carlos Del Valle López, **MINEDUC** Ministerio de Educación Flores / Rodolfo Medina y/o Reyna Elizabet Cruz y Cruz, **SBS** Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia/ Roció Santizo Gil y/o Irma Yolanda Paz, **PDH** Procuraduría de los Derechos Humanos/ Miriam Judith Juárez Mas. **SESAN** Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República / Delegación Petén / Yohandra Izabel Ortiz Guerra y/o Edgar Estuardo Barquín Mendoza, **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social / Heidy Emideli Ucelo Hoil y/o Carmen del Rosario Crasborn Hernández de Negreros, **CONAMIGUA** Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemala/ María Zúñiga Najarro y/o Ana Lucia Cordón Alva. **CONAP** Consejo Nacional de Áreas Protegidas / Henner Guillermo Reyes Kilkán y/o Marvin Rosales Peche, **PARQUE NACIONAL YAXHA, NAKUM Y NARANJO** Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP / Ing. Jorge Mario Vásquez Kilkán y/o Lic. Lester Ely García, **FONDO DE TIERRAS REGION PETÉN** / Ing. Francisco Mariano Obando Requena y/o Nery Aroldo Rivas Cuculista, **OCRET** Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado/ Joseline Gabriela Cuellar y/o Saul Antonio Blanco, **SE CONRED** Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre / Reyna Magdalena Vásquez Pérez y/o Osvaldo Mauricio Guerra Quixchán, **MINGOB** Delegación de Prevención del Delito/ Byron Palencia Orrego y/o Miguel Lima Barrera, **CONALFA** Comité Nacional de Alfabetización/ Karla Azucena Ramírez Orellana, **MITRAB** Ministerio de Trabajo/ Carlos Emanuel Conde Maza, **MINGOB PNC SUB ESTACIÓN 62-1-2 SANTA ELENA**/ Guiber Escobar Grajeda y/o David Chinchilla Corado, **MAGA** Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación/ Amalia Valladares Cardona y/o Marylin Romero Flores, **MAGA-VISAN** Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional Depto. Apoyo a la Producción de Alimentos/ Angel Estuardo Zetina Corzo, **MINGOB PNC Comisaria 62 Santa Elena**/ Esaú Nectali Alcajá Lares y/o Matías Ávila López, **MINGOB PNC SUB ESTACIÓN 62-1-3 ALDEA EL REMATE**/ German Edmundo Bárcenas y/o Jacob de Jesús Pérez Girón, , **PANAT** parque nacional Tikal/ Luis Pinelo Guzmán y/o Dimas Pérez Rivera. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, TAN UX'IL** Asociación/ Yoni Obet Guzmán Agosto y/o Helen Lisseth Leiva Calles, **ADESCA** Aporte para la Descentralización Cultural/ Cristián Manuel Galicia Zepeda, **ACPROPEMIGUA TIP'IX** Asociación Pro Permacultura Multisectorial Integral de Guatemala/ José Francisco Barrios Rodas y/o Beatriz Elizabeth Ponce Aguilar de Barrios, **REPRESENTANTES INVITADOS.** **DMM** Dirección Municipal de la Mujer/Municipalidad de Flores/ Kelly Carlita Estrada Molina,

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

 @munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

CMS Coordinador Municipal de Salud/ Angela Yessenia Salinas Palacios y/o Mirma Yolanda Mendoza Reyes **CME** Coordinación Municipal de Educación / Carlos Humberto Ayala Pinelo y/o Juana Marina Ruiz Leiva, **SARN** Sección Municipal de Agricultura y Recursos Naturales / Annette Angelita Chan Ramírez, **OMD** Oficina Municipal de Discapacidad / Agustín de Jesús Corrales Macolás y/o Breceyda Nallely Guite Oliva, **SOSEA** Kristel Perla **FUNDACION CALMECAC/** Francisco Román Florián Cue, **EMAPET** Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento Flores-San Benito / Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán y/o Arline Maytte Romero Soza, **REPRESENTANTES DE MUJERES. SEPREM** Secretaria Presidencial de la Mujer/ Hilda Corina Martines Portillo de Aguilar, **ASOCIACION GLORIA POR CENIZAS/** Gladis Elizabeth Flores Rodríguez y/o Sary Alexy Laparra Yaque. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, Ramón Eduardo Méndez Chávez, Presidente del COMUDE, después de la apertura a la reunión del COMUDE, da lectura a la agenda a tratar: **1)** Bienvenida y Oración. **2)** Lectura y aprobación de agenda de la CUARTA reunión ORDINARIA DE COMUDE. **3)** Datos Preliminares del sistema Nacional de Prevención en Semana santa -SINAPRESE- 2026 Nivel Municipal. Hieldrich Maza-Coordinador IMGIRD. **4)** Aprobación de Proyectos con Fondos Ordinarios 2027, Astrid Morales Morales-Sub Directora DMP. **5)** Aprobación de Proyectos con Fondos Ordinarios 2027- Sociedad Civil, Astrid Morales Morales- Sub Directora DMP. **6)** Aprobación de Proyectos con Fondos Ampliación Ordinario 2026, Astrid Morales Morales- Sub Directora DMP. **7) Puntos varios:** a. Alcalde Auxiliar Aldea Aguadas Nuevas, Rubio Martínez, Solicita apoyo para el servicio de agua y maquinarias para trabajos de carreteras de la comunidad. **TERCERO:** Se da Inicio con la Oración de apertura a la Reunión. El presidente de COMUDE solicita a los presentes levantar la mano derecha en señal de aprobación de la agenda antes mencionada. Los presentes Aprueban la TERCERA agenda de reunión ordinaria de COMUDE. Así mismo, se dan por activadas las reuniones de COMUDE del año 2026. **CUARTO:** El señor Eduardo Méndez, Coordinador de COMUDE, presenta al Coordinador de IMGIRD Hieldrich Maza, quien presenta los Datos Preliminares del sistema Nacional de Prevención en Semana santa -SINAPRESE- 2026 Nivel Municipal, menciona que el objetivo es Dar a conocer el informe municipal sobre la implementación del Sistema Nacional de Prevención durante la Semana Mayor, en el municipio de Flores. Procede a informar el Recurso humano municipal desplegado. (personal municipal que estuvo en apresto, así como personal de Servicios Públicos, PMT y PM) total 50 personas del equipo municipal apoyando en el traslado y entrega de alimentos, en la bahía de prevención del parque fraternidad y en el puesto interinstitucional de aldea el remate. Así como el punto en Aldea el Paxcamán y centro cultural habilitada por SOSEA y DMM, para las actividades y atención a los vecinos de la comunidad. Apoyo alimentario brindado por la municipalidad, (cantidad de alimentos) 1154, platos de alimentos entregados por la municipalidad, en las bahías de prevención, puesto de gestión interinstitucional. Así como en los puntos de Paxcamán y centro cultural. Los cuales se distribuyeron de la siguiente manera; parque fraternidad 400 almuerzos (incluyendo Centro cultural). parque fraternidad 172 Cenas durante la semana, aldea el remate 370 almuerzos, aldea el remate 172 cenas, Paxcamán 30 almuerzos, EN TOTAL 1144. Coordinación y apoyo interinstitucional a través de la COMRED municipal. (Instituciones que apoyaron con su vehículo y personal) Se tuvo apoyo por parte de las instituciones que son parte de la COMRED, como lo es Zona Vial 10 Caminos (por 03 días), INGUAT (01 día), MAGA (02 días) este apoyo se dio en la logística para el traslado y entrega de alimentos, colaborando con un vehículo y 1 piloto cada institución. Servicios de atención brindados por las instituciones, incluyendo el Ministerio de Salud. (atención brindada por salud, y otras instituciones) por parte del ministerio de salud, IGSS y Ministerio de Defensa, se brindó atención prehospitalaria a personas que se acercaron a solicitar apoyo a la bahía, así como asistencia a 2 menores quienes tuvieron un percance vial en motocicleta frente a la bahía del parque fraternidad. **QUINTO:** El Presidente de COMUDE continuo la sesión dando la bienvenida al Astrid Morales Morales, quien se desempeña como Sub Directora Municipal de Planificación. Durante su intervención, menciona que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Consejo Nacional de Desarrollo y Urbano Y Rural -CONADUR- en Libro de Cuerdos en punto Resolutivo número 04-2026, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- CONSIDERANDO

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

: Qué el Régimen económico y social de la Republica de Guatemala se funda en principios de justicia social siendo Obligación del Estado Orientar la economía Nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. **CONSIDERANDO:** Que el normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, aprobado por el Punto Resolutivos Número 02-2019 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), y sus reformas; estable el artículo 6. Criterios para la asignación de recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE). **POR TANTO:** En el Ejercicio de las Funciones y atribuciones que le confiere los artículos 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 26 literal g) del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 y sus reformas. **RESUELVE:** Artículo 1. Que la Actualización de datos estadísticos sobre pobreza extrema genera un fuerte impacto en los criterios de distribución de fondos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes, por lo cual se requiere un proceso que permita una implementación paulatina y progresiva, de tal forma es necesario de manera excepcional utilizar para la distribución de la ampliación presupuestaria del ejercicio fiscal 2026 y propuesta de inversión 2027, el porcentaje de pobreza extrema notificado mediante Oficio de SEGEPLAN No. DD-003-2026-barcr, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Artículo 2. Se instruye a la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural para que, a más tardar en la cuarta reunión ordinaria de CONADUR del año en curso, presente una propuesta de actualización de los criterios para la asignación de recursos a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo, provenientes del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dichos criterios de distribución podrían contemplar otras variables, incentivos de reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema, nivel de ejecución, entre otros, aplicando para ello principios de gradualidad y progresividad. Artículo 3. Modificar el plazo consignado en la literal c) del artículo 12 "Normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la Planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo", el cual será aplicable únicamente para la propuesta de inversión 2027 quedando de la siguiente forma: c) "Los Consejos Municipales de Desarrollo presentarán al Consejo Departamental de Desarrollo correspondiente, a más tardar el 10 de abril del año 2026, los programas y proyectos priorizados y aprobados según el acta correspondiente". Artículo 4. Vigencia. El Presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. Dado en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala a los treinta y un días del mes de marzo de 2026. **POR EL ORGANISMO EJECUTIVO,** Cesar Bernardo Arévalo de León, Coordinador del CONADUR y presidente de la República de Guatemala. **POR LO QUE SE TUVO DISMINUCION DE TECHO PRESUPUESTARIO EN LA AMPLIACION DE REPROGRAMACION EJERCICIO FISCAL 2026: TECHO APROBADO EN FEBRERO Q. 509,221.00. NUEVO TECHO 31-03-2026 Q. 417,734.00. DISMINUCION DE TECHO Q. 91,487.00. Presenta para aprobación la AMPLIACION DE REPROGRAMACION EJERCICIO FISCAL 2026 CON FONDOS ORDINARIOS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE:** -----

No.	CODIGO SNIP.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	
1	375540	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Q 417,734.00	EDUCACION
TOTAL			Q 417,734.00	

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

Los miembros presentes levantaron la mano en señal de aprobación, lo que demuestra un consenso favorable hacia la iniciativa, dando por aprobada AMPLIACION DE REPROGRAMACION EJERCICIO FISCAL 2026 CON FONDOS ORDINARIOS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE. **SEXTO:** El Presidente de COMUDE continuo la sesión dando la bienvenida al Astrid Morales Morales, quien se desempeña como Sub Directora Municipal de Planificación. menciona que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Consejo Nacional de Desarrollo y Urbano Y Rural -CONADUR- en Libro de Cuerdos en punto Resolutivo número 04-2026, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- **CONSIDERANDO :** Qué el Régimen económico y social de la Republica de Guatemala se funda en principios de justicia social siendo Obligación del Estado Orientar la economía Nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. **CONSIDERANDO:** Que el normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, aprobado por el Punto Resolutivos Número 02-2019 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), y sus reformas; estable el artículo 6. Criterios para la asignación de recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE). **POR TANTO:** En el Ejercicio de las Funciones y atribuciones que le confiere los artículos 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 26 literal g) del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 y sus reformas. **RESUELVE:** Artículo 1. Que la Actualización de datos estadísticos sobre pobreza extrema genera un fuerte impacto en los criterios de distribución de fondos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo de con formidad con las disposiciones aplicables vigentes, por lo cual se requiere un proceso que permita una implementación paulatina y progresiva, de tal forma es necesario de manera excepcional utilizar para la distribución de la ampliación presupuestaria del ejercicio fiscal 2026 y propuesta de inversión 2027, el porcentaje de pobreza extrema municipal notificado mediante Oficio de SEGEPLAN No. DD-003-2026-barcr, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Artículo 2. Se instruye a la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural para que, a más tardar en la cuarta reunión ordinaria de CONADUR del año en curso, presente una propuesta de actualización de los criterios para la asignación de recursos a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo, provenientes del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dichos criterios de distribución, podrían contemplar otras variables, incentivos de reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema, nivel de ejecución, entre otros, aplicando para ello principios de gradualidad y progresividad. Artículo 3. Modificar el plazo consignado en la literal c) del artículo 12 "Normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la Planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo", el cual será aplicable únicamente para la propuesta de inversión 2027 quedando de la siguiente forma: c) "Los Consejos Municipales de Desarrollo presentarán al Consejo Departamental de Desarrollo correspondiente, a más tardar el 10 de abril del año 2026, los programas y proyectos priorizados y aprobados según el acta correspondiente". Artículo 4. Vigencia. El Presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. Dado en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala a los treinta y un días del mes de marzo de 2026. **POR EL ORGANISMO EJECUTIVO,** Cesar Bernardo Arévalo de León, Coordinador del CONADUR y presidente de la República de Guatemala. **POR LO QUE SE TUVO DISMINUCION DE TECHO PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2027: TECHO APROBADO EN FEBRERO Q.11,896,611.00. NUEVO TECHO 31-03-2026 Q.9,759,246.00. DISMINUCION DE TECHO Q.2,137,365.00.** Presenta la solicitud relacionada con **PROPUESTA PRELIMINAR DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO**

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



FISCAL 2027 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN. En referencia al punto resolutivo 03-2025 del consejo nacional de desarrollo urbano y rural CONADUR artículo 7 elegibilidad de programas y proyectos disposiciones para la asignación ordinaria para los consejos al presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. La secretaria de coordinación ejecutiva de la presidencia tomara en cuenta las prioridades y necesidades de la población, debiendo cumplir con la normativa vigente. Su aprobación es crucial para avanzar en la planificación y ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad. El señor alcalde, tras escuchar la presentación, consultó al pleno si estaban de acuerdo con PROUESTA PRELIMINAR DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN.

No.	CODIGO SNIP.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	373867	MEJORAMIENTO CALLE 2A. Y 3A. AVENIDA ENTRE CARRETERA CA-13 Y 1A. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
2	373868	MEJORAMIENTO CALLE 7A. CALLE ENTRE CARRETERA PET 03 Y 4A. AVENIDA ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Q 700,000.00
3	373869	MEJORAMIENTO CALLE LITORAL A LAGUNA DE MACANCHE, ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
4	373870	MEJORAMIENTO CALLE 12 CALLE ENTRE CARRETERA PET 03 Y 2A. AVENIDA ZONA 1, ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
5	373871	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PASO DEL NORTE, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
6	373872	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA PORVENIR, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
7	374380	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Q 850,000.00
8	374381	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA BARRIO SEGUNDA LOTIFICACION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 509,246.00
9	374384	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA EL CAPULINAR, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
10	375538	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 15 AVENIDA ENTRE 2A. Y 5A. CALLE ZONA 2, TERCERA LOTIFICACION BARRIO TZIQUINAJA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
11	375486	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3A. AVENIDA ENTRE 1A. Y 4A. CALLE ZONA 2, BARRIO VILLA CONCEPCION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 900,000.00
12	375394	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Q 500,000.00

TOTAL Q 9,759,246.00

Los miembros presentes levantaron la mano en señal de aprobación, lo que demuestra un consenso favorable hacia la iniciativa, dando por aprobada la PROUESTA PRELIMINAR DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN. Esta decisión permitirá continuar con los trámites necesarios para asegurar que los fondos se utilicen de manera efectiva en proyectos que atenderán las necesidades más apremiantes de nuestra población, fortaleciendo así el compromiso del gobierno local con el bienestar de la comunidad. La claridad en el proceso y la participación activa de los miembros de COMUDE son fundamentales para garantizar que esta Propuesta se gestione con transparencia y





Gobierno
Municipal
Flores, Petén

eficiencia, alineándose con los objetivos de desarrollo local y contribuyendo a un mejor futuro para todos los habitantes del municipio. **SEPTIMO:** El Presidente de COMUDE continuo la sesión dando la bienvenida al Astrid Morales Morales, quien se desempeña como Sub Directora Municipal de Planificación. menciona que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Consejo Nacional de Desarrollo y Urbano Y Rural -CONADUR- en Libro de Cuerdos en punto Resolutivo número 04-2026, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- **CONSIDERANDO :** Qué el Régimen económico y social de la Republica de Guatemala se funda en principios de justicia social siendo Obligación del Estado Orientar la economía Nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. **CONSIDERANDO:** Que el normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, aprobado por el Punto Resolutivos Número 02-2019 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), y sus reformas; estable el artículo 6. Criterios para la asignación de recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE). **POR TANTO:** En el Ejercicio de las Funciones y atribuciones que le confiere los artículos 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 26 literal g) del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 y sus reformas. **RESUELVE:** Artículo 1. Que la Actualización de datos estadísticos sobre pobreza extrema genera un fuerte impacto en los criterios de distribución de fondos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo de con formidad con las disposiciones aplicables vigentes, por lo cual se requiere un proceso que permita una implementación paulatina y progresiva, de tal forma es necesario de manera excepcional utilizar para la distribución de la ampliación presupuestaria del ejercicio fiscal 2026 y propuesta de inversión 2027, el porcentaje de pobreza extrema municipal notificado mediante Oficio de SEGEPLAN No. DD-003-2026-barcr, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Artículo 2. Se instruye a la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural para que, a más tardar en la cuarta reunión ordinaria de CONADUR del año en curso, presente una propuesta de actualización de los criterios para la asignación de recursos a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo, provenientes del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dichos criterios de distribución, podrían contemplar otras variables, incentivos de reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema, nivel de ejecución, entre otros, aplicando para ello principios de gradualidad y progresividad. Artículo 3. Modificar el plazo consignado en la literal c) del artículo 12 "Normativo para la Distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la Planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo", el cual será aplicable únicamente para la propuesta de inversión 2027 quedando de la siguiente forma: c) "Los Consejos Municipales de Desarrollo presentarán al Consejo Departamental de Desarrollo correspondiente, a más tardar el 10 de abril del año 2026, los programas y proyectos priorizados y aprobados según el acta correspondiente". Artículo 4. Vigencia. El Presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. Dado en la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala a los treinta y un días del mes de marzo de 2026. **POR EL ORGANISMO EJECUTIVO,** Cesar Bernardo Arévalo de León, Coordinador del CONADUR y presidente de la República de Guatemala. Por lo cual presenta la solicitud relacionada con **PROPUESTA PRELIMINAR DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN POR SOCIEDAD CIVIL.** En referencia al punto resolutivo 03-2025 del consejo nacional de desarrollo urbano y rural CONADUR articulo 7 elegibilidad de programas y proyectos disposiciones para la asignación ordinaria para los consejos al presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

veintiséis. La secretaria de coordinación ejecutiva de la presidencia tomara en cuenta las prioridades y necesidades de la población, debiendo cumplir con la normativa vigente. Su aprobación es crucial para avanzar en la planificación y ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad. El señor alcalde, tras escuchar la presentación, consultó al pleno si estaban de acuerdo con PROPUESTA PRELIMINAR DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETEN POR SOCIEDAD CIVIL. -----

No.	CODIGO SNIP.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	376189	CONSTRUCCION SENDERO ECOTURISTICO INTEGRAL ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Q 676,753.00
2	376193	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA UAXACTUN, FLORES, PETEN	Q 676,753.00
3	376195	AMPLIACION CENTRO UNIVERSITARIO CUDEP ZONA 1 SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Q 676,753.00
TOTAL			Q 2,030,259.00

Los miembros presentes levantaron la mano en señal de aprobación, lo que demuestra un consenso favorable hacia la iniciativa, dando por aprobada la mencionada Propuesta. Esta decisión permitirá continuar con los trámites necesarios para asegurar que los fondos se utilicen de manera efectiva en proyectos que atenderán las necesidades más apremiantes de nuestra población, fortaleciendo así el compromiso del gobierno local con el bienestar de la comunidad. La claridad en el proceso y la participación activa de los miembros de COMUDE son fundamentales para garantizar que esta Propuesta se gestione con transparencia y eficiencia, alineándose con los objetivos de desarrollo local y contribuyendo a un mejor futuro para todos los habitantes del municipio. **OCTAVO: Puntos varios:** a. Alcalde Auxiliar Aldea Aguadas Nuevas, Rubio Martínez, Solicita apoyo para el servicio de agua y maquinarias para trabajos de carreteras de la comunidad. Menciona que esta muy agradecido por los mejoramientos que se han realizado en sus comunidades, comenta que en la comunidad solicita la máquina para el sistema de agua en la comunidad que necesita mejorar, el señor alcalde se menciona en respuesta diciendo que se enviara a la persona indicada a dar seguimiento al tema. **NOVENO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con dieciséis minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO DE COMUDE



Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



@munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt